

Núm. 128

Miércoles, 6 de noviembre de 2024

Pág. 4042

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

ANUNCIO de la Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria por el que se somete a información pública la solicitud de declaración y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública (DUP) del proyecto de parque eólico SAN CRISTÓBAL, de 60 MW de potencia instalada, en la provincia de Soria, promovido por la entidad Parque Eólico Cristóbal S.L.U. (ref^a.: PEol-250)

A los efectos de lo establecido en los artículos 53, 54 y 55 de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en los artículos 143 y 144 del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de declaración y reconocimiento, en concreto, de utilidad pública (DUP), del proyecto de parque eólico SAN CRISTÓBAL, ubicado en la provincia de Soria.

En fechas de 7 de mayo, 21 de mayo y 10 de junio de 2021 fueron sometidos al preceptivo período de información pública, mediante publicaciones respectivas en el Boletín Oficial del Estado y en los Boletines Oficiales de las provincias de Soria y Zaragoza, las autorizaciones y evaluación ambiental de los proyectos "Parques eólicos Cabezuelas, Pedrecha y San Cristóbal" y sus infraestructuras de evacuación (ref^a.: PEol-250 AC), inicialmente mediante tramitación acumulada de sus expedientes.

El 13 de enero de 2023 la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico emite resolución de Declaración de Impacto Ambiental (en adelante "DIA") de tales proyectos y, posteriormente, con fecha de 31 de enero de 2023, se publica en el Boletín Oficial del Estado la citada resolución. En la DIA se establecen las condiciones ambientales, incluidas las medidas preventivas, correctoras y compensatorias, en las que se debe desarrollar el proyecto, para la adecuada protección del medio ambiente y los recursos naturales.

En fecha de 25 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como órgano sustantivo en materia de autorizaciones, resuelve otorgar a Parque Eólico Cristóbal S.L.U. Autorización Administrativa Previa para la instalación eólica "San Cristóbal" y su infraestructura de evacuación, con expediente PEol-250 (anteriormente PEol-250 AC), en la provincia de Soria.

Con el fin de recoger las exigencias medioambientales contenidas en la DIA y adaptar el proyecto inicial a tales condicionados, lo que obliga a un proyecto modificado, a solicitud de la sociedad promotora y a lo largo de 2023, este Área de Industria y Energía somete al trámite de información pública (BOE de 13 de junio y BOP de 14 de junio de 2023) y consultas, la modificación de Autorización Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción del Parque Eólico San Cristóbal y su infraestructura de evacuación (PEol– 250).

Mediante resolución de 14 de mayo de 2024 de la Dirección General de Política Energética y Minas (BOE de 4 de junio de 2024) se otorga, a Parque Eólico Cristóbal S.L.U., Autorización

Pág. 4043

Miércoles, 6 de noviembre de 2024

Núm. 128



Administrativa Previa y Autorización Administrativa de Construcción para su proyecto modificado parque eólico "San Cristóbal", de 60 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación asociada, en los términos municipales de Nolay, Velilla de los Ajos, Bliecos y Serón de Nágima, en la provincia de Soria.

Las características generales del proyecto son las siguientes:

- Expediente número: PEol-250
- Peticionario: Parque Eólico Cristóbal S.L.U., con CIF B-**873*** y domicilio a efectos de notificaciones en c/ Paseo Zorrilla 48, 1º B, (47006) Valladolid.
- Órgano competente, a los efectos de resolver sobre la declaración de utilidad pública pretendida: Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.
- Órgano tramitador, a los efectos del trámite de Información Pública y alegaciones, consultas y notificaciones: Dependencia del Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Soria, Calle Alfonso VIII 2, 42003 Soria.
- Emplazamiento: la planta eólica y las infraestructuras de evacuación se ubicarán en los términos municipales de Nolay, Velilla de los Ajos, Bliecos y Serón de Nágima, en la provincia de Soria.
- Finalidad: generación de energía eléctrica a través de energía eólica, para su comercialización.
- Características generales de las instalaciones:

Parque Eólico San Cristóbal, de 60 MW de potencia eléctrica instalada, formado; por 10 aerogeneradores, de 6 MW de potencia unitaria, incluyendo sus plataformas de montaje y sus cimentaciones; así como por la red de líneas eléctricas subterráneas, que conectan aquéllos con la SET PEDRECHA 30/400 KV (objeto de otro expediente); y por la red de caminos para acceder a todos ellos.

Presupuesto: 35.060.503,44 €

El Parque Eólico «SAN CRISTOBAL» estará ubicado en el entorno de las siguientes coordenadas HUSO 30 ETRS 89 (X: Y):

Coordenadas del extremo suroeste (558.263: 4.594.660)

Coordenadas del extremo noreste (564.266: 4.596.187)

Según lo previsto en el artículo 54 de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se declaran de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, a los efectos de expropiación forzosa de los bienes y derechos necesarios para su establecimiento y de la imposición y ejercicio de la servidumbre de paso.

En el Anexo se expone la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos afectados, que el peticionario considera de necesaria expropiación.

Lo que se hace público para conocimiento general y que puedan ser examinados el proyecto y documentos asociados, en la página web de la Delegación del Gobierno en Castilla y León, en su apartado de << Proyectos, Campañas e Información», en su epígrafe dedicado a los procedimientos de Información Pública de instalaciones eléctricas.

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/castillaleon/proyectos-ci/Informaci-n-P-blica.htmll

, en la Subdelegación del Gobierno en Soria, C/ Alfonso VIII, 2, 42003 Soria, de lunes a viernes y en horario de 9 a 14:00 horas, previo envío de un correo electrónico a la dirección industria.soria@correo.gob.es.

Núm. 128 Miércoles, 6 de noviembre de 2024

Pág. 4044

, y en los Ayuntamientos afectados.

El plazo para formular las alegaciones que se estimen oportunas será de treinta (30) días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, según lo previsto en el capítulo V del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Ante la citada Área de Industria y Energía podrán presentarse dichas alegaciones, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de la correspondiente Subdelegación del Gobierno; o bien de forma electrónica, a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado https://rec.redsara.es; así como en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Adicionalmente este anuncio se realiza a los efectos del artículo 4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, para que cualquier persona interesada pueda, igualmente, examinar los documentos y, en su caso, formular las alegaciones que considere oportunas.



Miércoles, 6 de noviembre de 2024

Núm. 128



RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO SUSCEPTIBLES DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

EXPEDIENTE PEol-250: PARQUE EÓLICO SAN CRISTÓBAL

		SERVIDUMBR E_VUELO TRANSPORTE (m2)	36,319				47,709	8,076		601,741				460,852		580,649		0,235				
		OCUPACIÓN_T EMPORAL OBRA (m2)	0,912	8,046	24,36	138,257		786,603	24,596	230,701	61,919	392,563	181,529	123,147		855,777		88,02		61,157		19,017
N FORZOSA		PLATAF_TM OD_(m2)	36,319				47,709	8,076		601,741				460,852		580,649		0,235				
EXPROPIACIÓ	FECCIÓN	CIMENT_TM OD_(m2)	0,912	8,046	24,36	138,257		786,603	24,596	230,701	61,919	392,563	181,529	123,147		855,777		88,02		61,157		19,017
CRISTOBAI	TIPO DE AFECCIÓN	LINEA_ SUBT (m2)													143,17		6,015					
LICO SAN		VIAL_OD (m2)				73,184		1009,06		90,561	1,285	139,582	30,89	35,377	19,573	1276,784		114,706		42,435		
O DE PARQUE EC		SERVIDUMBR E_VUELO (m2)																				
L PROYECT		PLATAF_ AERO OD_(m2)																				
ADOS POR E		CIMENT_ AER O OD_(m2)																				
ANEXO. RELACIÓN INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROYECTO DE PARQUE EÓLICO SAN CRISTOBAL. EXPROPIACIÓN FORZOSA		TÉRMINO MUNICIPAL	Serón de Nágima	Serón de Nágima	Velilla de los Ajos	Velilla de los Ajos	Velilla de los Ajos	Velilla de los Ajos	Velilla de los Ajos	Velilla de los Ajos	Velilla de los Ajos	Velilla de los Ajos	Velilla de los Ajos	Velilla de los Ajos	Velilla de los Ajos	Velilla de los Ajos	Velilla de los Ajos	Velilla de los Ajos		Velilla de los Ajos		Velilla de los Ajos
BIENES Y I	1	CULTIVO (Secano o Regadío)	TCS	TCS	TCS	TCS	TCS	TCS	TCS	TCS	TCS	TCS	TCS	TCS	TCS	TCS	TCS	TCS		TCS		TCS
LIZADADE	DATOS PARCELA	SUP. PARC. (m2)	8360	19159	1234	4705	8565	498886	3202	7225	4255	8866	10367	4889	558	25971	8625	635		367		1091
DIVIDUA	DATC	PARC.	05167	00451	68050	05058	00416	05004	00361	00356	00253	00249	00245	00251	76750	05011	00230	60050		05008		90050
IÓN IN		POL.	004	900	004	001	004	004	004	004	004	004	004	004	002	004	000	004		004		004
ANEXO. RELAC		REF. CATASTRAL	42274A00405167	42274B00500451	42320A00405089	42320A00105058	42320B00400416	42320A00405004	42320B00400361	42320B00400356	42320B00400253	42320B00400249	42320B00400245	42320B00400251	42320A00205797	42320A00405011	42320B00200230	42320A00405009		42320A00405008		42320A00405006
		TITULAR CATASTRO	Desconocido	Manuel Angel Martínez Hemández	Cipriano Lapresta Lapeña	María Amparo Cervero Borjabad	Dirección General del Patrimonio	Julita Yubero Borque y 100 mas	Valentina Cervero Yubero	Prisciliano García Borque	María Luisa Pinilla Egido	Desconocido	Pascual Borque Valtueña	Conrado Pinilla Ruiz	Juan Pinilla Ruiz	Julita Yubero Borque y 100 mas	Aurelio Gómez Jiménez	Fortunata Gómez Gómez	Juana Gómez Gómez	Fortunata Gómez Gómez	Juana Gómez Gómez	Andrés García Borque
		N° ORDEN PROY.	5	9	32	33	34	37	38	44	47	48	49	52	57	28	09	61		62		29

BOPSO-128-06112024

BOPSO-128-06112024

Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 128 Miércoles, 6 de noviembre de 2024

Pág. 4046

								•			*	•		•	
68	Alejandro Garijo	42320A00405005	900	05005	1645	TCS	Velilla de los Ajos			2,877		64,558		64,558	
72	Prisciliano Garcia Borque	42320B00400237	004	00237	13200	TCS	Velilla de los Ajos			1878,974	919,456	514,806	190,775	514,806	190,775
75	Valentina Cervero Yubero	42320B00400238	9004	00238	15385	TCS	Velilla de los Ajos			521,98		404,188	34,148	404,188	34,148
92	Francisco Javier Tarancón Gómez	42274B00500398	900	86600	15606	TCS	Serón de Nágima			815,067	1122,858				
100	María Fe García Borque	42320A00205817	002	05817	462	TCS	Velilla de los Ajos		339,641						
104	Ramón Carramiñana Garijo	42320A00205814	002	05814	829	TCS	Velilla de los Ajos		485,142			14,482		14,482	
112	Pascual Borque Valtueña	42320B00200202	002	00200	44000	TCS	Velilla de los Ajos	79,857		791,41		431,994		431,994	
113	Primitivo Lapeña Borque	42274B00500367	900	00367	54048	TCS	Serón de Nágima			410,611	1202,484				
119	Santiago Cervero Martínez	42320B00200194	200	00194	11845	TCS	Velilla de los Ajos					46,496		46,496	
142	Santiago Cervero Martinez	42320B00200184	002	00184	14417	TCS	Velilla de los Ajos			319,933		215,418	75,108	215,418	75,108
151	Desconocido	42320A00205615	200	05615	1805	TCS	Velilla de los Ajos			495,219		151,453		151,453	
153	Esteban Monteagudo Muñoz	42059A00205118	002	05118	10665	TCS	Bliecos			391,954	308,467				
166	Francisco Javier Tarancón Gómez	42320B00200154	002	00154	70065	TCS	Velilla de los Ajos			939,892	2010,67		79,125		79,125
173	Pascual Borque Valtueña	42320B00200226	002	00226	1345	TCS	Velilla de los Ajos			355,309	107,076	64,045	0,711	64,045	0,711
176	María Dedicación Ruiz Jiménez	42320B00200224	002	00224	595	TCS	Velilla de los Ajos			138,575	48,313	18,88		18,88	
187	Desconocido	42320A00205376	700	92850	8085	TCS	Velilla de los Ajos			134,476		78,209		78,209	
188	José Pablo Delgado Cervero	42320B00200217	005	00217	3286	TCS	Velilla de los Ajos				51,938		20,493		20,493
190	Luis Pinilla Ruiz	42320A00205374	200	05374	13656	TCS	Velilla de los Ajos			459,971		281,67		281,67	
192	Jesús Yubero Borque	42320A00305002	600	05002	2375	TCS	Velilla de los Ajos				312,742				
198	Santiago García Lapeña	42320A00205371	002	05371	1367	TCS	Velilla de los Ajos						146,348		146,348
199	Juan Antonio Cervero García	42320B00310501	£00	10201	17886	TCS	Velilla de los Ajos				443,942				
	Luis Carlos Cervero García														
201	Luis Pinilla Ruiz	42320A00205369	002	05369	672	TCS	Velilla de los Ajos			633,48		32,333		32,333	
204	Conrado Pinilla Ruiz	42320A00305014	£00	05014	1425	TCS	Velilla de los Ajos				37,14				
206	Desconocido	42320A00205366	002	05366	3046	TCS	Velilla de los Ajos			1316,432	300,085	70,569	71,273	70,569	71,273
207	María Jesús Garcia Gómez	42320B00300505	6003	00505	2442	TCS	Velilla de los Ajos				112,534				
208	María Isabel Garcia Gómez	42320B00300504	003	00504	2357	TCS	Velilla de los Ajos				42,455				



Miércoles, 6 de noviembre de 2024

Núm. 128



209	María Goretti Victoria Garcia Gómez	42320B00300506	003	90500	2553	TCS	Velilla de los Ajos				42,686				
210	María Ángeles Garcia Gómez	42320B00300507	003	00507	4183	TCS	Velilla de los Ajos				12,414				
211	María Rosario Garcia Gómez	42320B00300508	003	80500	2855	TCS	Velilla de los Ajos				24,51				
218	Fortunata Gómez Gómez	42320A00205358	000	05358	3175	TCS	Velilla de los Ajos			176,07		103,861		103,861	
	Juana Gómez Gómez														
220	María del Carmen Crespo Morales	42320A00205344	002	05344	5752	TCS	Velilla de los Ajos			327,241	77,76	99		99	
233	Desconocido	42320A00305416	003	05416	1690	TCS	Velilla de los Ajos			574,564	216,95	52,623		52,623	
240	Eufrasia Borque Valtueña	42320A00305418	003	05418	1097	TCS	Velilla de los Ajos		382,728	73,031	109,895				
247	Prisciliano Garcia Borque	42320B00300515	003	00515	66103	TCS	Velilla de los Ajos	5037,873	3 2392,691	2454,612	2330,095	660,322		660,322	
248	Aurelio Gómez Jiménez	42320B00200519	002	00519	22784	TCS	Velilla de los Ajos					37,539		37,539	
	Rosa María Jiménez Gómez														
	María Gómez Jiménez							_							
	María Avelina Gómez Jiménez														
	Luis Gómez Jiménez														
	Juan Manuel Jiménez Gómez														
	Francisco Javier Jiménez Gómez														
	Aurora Gómez Jiménez														
252	Benito Gómez Lapeña	42320A00305144	003	05144	3752	TCS	Velilla de los Ajos			8,249	104,638				
255	Domingo Igea Lapeña	42320A00205273	002	05273	1369	TCS	Velilla de los Ajos			33,267		21,903	22,517	21,903	22,517
271	Sara Borque Garijo	42320A00205841	000	05841	2082	LCS	Velilla de los Ajos		120,001						
277	María Dedicación Ruiz Jiménez	42320B00200011	002	00011	21162	TCS	Velilla de los Ajos	2639,497	7 1411,141	404,579	680,238	1015,968		1015,968	
284	Segundo Lapeña Rodríguez	42320A00205021	002	05021	12308	TCS	Velilla de los Ajos		3106,248		1,085				
287	Fe García Borque	42320B00100123	100	00123	5735	TCS	Velilla de los Ajos			160,278		182,826		182,826	
288	Dionisio Lapeña Jiménez	42320A00205241	000	05241	2512	TCS	Velilla de los Ajos			25,527	190,286				
289	Ana María Rincón Tarancón	42320A00205022	002	05022	1856	TCS	Velilla de los Ajos		486,091						
290	Santiago Cervero Martínez	42320A00205237	002	05237	4250	TCS	Velilla de los Ajos				16,457				
293	Félix Carramiñana Borque	42320A00205243	002	05243	587	TCS	Velilla de los Ajos			107,628	214,609		141,61		141,61
294	Fortunata Gómez Gómez	42320A00205244	002	05244	336	TCS	Velilla de los Ajos			110,235	86,359		121,556		121,556

BOPSO-128-06112024

Núm. 128 Miércoles, 6 de noviembre de 2024

Pág. 4048

296	María Gómez Jiménez	42320B00200010	002	00010	71160	TCS	Velilla de los Ajos		4421,124	124 443,006		1105,235		1105,235	
	Rosa María Jiménez Gómez														
	Juan Manuel Jiménez Gómez														
	Francisco Javier Jiménez Gómez														
303	María Consolación Cabero Enciso	42320A00205040	002	05040	2089	TCS	Velilla de los Ajos			10,	10,67				
	Luis Fernando Jiménez Rupérez														
	Alejandro Jiménez Pinilla														
306	Alejandro Jiménez Pinilla	42320A00205039	002	05039	2667	TCS	Velilla de los Ajos		86,*	86,415		134,015		134,015	
	Luis Fernando Jiménez Rupérez														
	Alejandro Jiménez Pinilla														
311	Eufrasia Borque Valtueña	42320A00105096	100	96050	9/08	TCS	Velilla de los Ajos		439,908	806	7	258,026	10,892	258,026	10,892
312	Daniel Cervero Borjabad	42320B00200008	002	80000	3416	TCS	Velilla de los Ajos			8,997	67		37,24		37,24
316	Fe García Borque	42320B00100021	100	00021	7284	TCS	Velilla de los Ajos		35,528	328	20	205,5843		205,5843	
317	Francisca Borjabad Elvira	42320A00205111	002	05111	340	TCS	Velilla de los Ajos		.,0	0,242 36,698	86				
318	Fortunata Gómez Gómez	42320A00105095	100	96050	1993	TCS	Velilla de los Ajos					9,606	0,29	909'6	0,29
	Juana Gómez Gómez														
331	Desconocido	42320B00100125	100	00125	2911	TCS	Velilla de los Ajos		34	343,9		316,544	179,964	316,544	179,964

Soria, 7 de octubre de 2024. – El Jefe de la Dependencia, Joaquín Mª de la Fuente León 2150